

[Secciones](#)[Farmacia e industria](#)[Documentos](#)[Formación](#)[Opinión y participación](#)[Servicios](#)[Newsletter](#)[Archivo](#)[Correofarmacutico.com](#) > EntornoLunes
11 de junio de 2007

Entorno

'Simpodáder 2007' Sandoz da 4 ayudas de 6.000 y 12.000 euros

Beca para un proyecto de farmacoconomía en SFT

Como en ediciones anteriores, la Cátedra Universidad de Granada-Sandoz de Docencia e Investigación en Atención Farmacéutica, dirigida por Fernando Martínez, aprovechó el marco del Simpodáder 2007 celebrado en San Sebastián, para entregar sus becas de investigación.

Joanna Guillén. San Sebastiánjoanna.guillen@recoletos.es 11/06/2007

En esta cuarta edición de las ayudas que se otorgan desde 2003 han sido premiadas dos tesis doctorales y dos proyectos de investigación.

Las becas para las tesis doctorales, con una duración de tres años y una retribución económica de 12.000 euros anuales, han sido para los proyectos titulados Programa de evaluación para la salud a pacientes con riesgo cardiovascular en la farmacia, cuya responsable es Loreto Sáez-Benito, y Dispensación protocolizada en farmacia comunitaria, cuya autora será Pilar García. Uno de los proyectos becados con 6.000 euros destaca por el hecho de abordar el impacto económico de la AF, uno de los aspectos menos estudiados hasta la fecha. José María Araujo y Beatriz Carreras son sus autores y se titula Análisis coste-beneficio en un geriátrico antes y después de instaurar asistencia sanitaria con la práctica del seguimiento. También fue becada Mariam Beidas, con su proyecto Análisis de los resultados del Programa Dáder en seguimiento farmacoterapéutico.

[¿Qué es esto?](#)

[Resumen semanal de titulares de Correo Farmacéutico](#)

[\[Reciba este Newsletter en su E-Mail\]](#)

Encuesta

El que fuera presidente del COF de Madrid, José Enrique Hours, lidera una nueva agrupación de farmacias y asegura que este tipo de uniones es "la única salida para las farmacias" si se quiere sostener su rentabilidad. ¿Cómo lo valora?

- Bien; creo que no hay futuro sin agrupaciones.
- Regular; las agrupaciones pueden ayudar, pero no son la única salida.
- Mal; se está pervirtiendo el modelo.

[Votar >>](#)

[Votar >>](#)

[\[Ver resultados\]](#)



© Recoletos medios digitales | [Aviso Legal](#) | [Contacto](#) | [Publicidad](#) | [Contacto](#)

Portal editado por Recoletos Medios Digitales S.L., sociedad con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 66 y CIF B-81.868.697, dirección de correo electrónico dminetnet@recoletos.es, teléfono 91.337.32.20. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 12.636, folio 180, hoja M-202141, inscripción 1ª. RECOLETOS MEDIOS DIGITALES, Madrid 2007. Todos los derechos reservados. Los contenidos totales o parciales de este WEBSITE no podrán ser reproducidos, distribuidos, comunicados públicamente en forma alguna ni almacenados sin la previa autorización por escrito de la sociedad editora Recoletos Medios Digitales. Recoletos expresamente prohíbe el acceso a los contenidos de CORREOFARMACEUTICO.COM a través de sistemas robot o cualquier otro sistema mecanizado que no se corresponda con el acceso personal de usuarios a sus páginas. El acceso a los contenidos de CORREOFARMACEUTICO.COM por medio de sistemas robot o mecanizados ocasiona a Recoletos y a CORREOFARMACEUTICO.COM importantes daños en la medición de sus audiencias, por lo que la sociedad editora perseguirá las conductas realizadas en vulneración de lo dispuesto en el presente apartado. Queda expresamente prohibida la reproducción de los contenidos de CORREOFARMACEUTICO.COM a través de recopilaciones de artículos periodísticos, conforme al Artículo 32.1 de la LEY 23/2006, texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. En caso de que esté interesado en una autorización para reproducir, distribuir, comunicar, almacenar o utilizar en cualquier forma los contenidos de CORREOFARMACEUTICO.COM, dirija su petición a propiedadintelectual@recoletos.es

La información que figura en esta página web, está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que requiere una formación especializada para su correcta interpretación. S.V.P. nº 102-W-CM concedida por la Comunidad de Madrid, autoridad competente en la materia, el 16 de julio de 2002.

[Grupo Recoletos: dmedicina.com](#) | [diariomedico.com](#) | [marca.com](#) | [expansion.com](#) | [tugueb.com](#) | [estarguapa.com](#)